



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: martes, 04 de Julio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017 HA SIDO NOMBRADO PEDRO CLEMENTE BARTOLOMÉ EN EL CARGO DE TERCER TENIENTE DE ALCALDE

**2060**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 23 de junio de 2017 ha sido nombrado Pedro Clemente Bartolomé en el cargo de Tercer Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asunto: Nombramiento de Teniente de Alcalde

### ANTECEDENTES

*En sesión pública de fecha 13 de junio de 2015 quedó constituida la Corporación Local del Ayuntamiento de Fontanar mediante la toma de posesión de los Sres. Concejales electos tras las elecciones del 24 de mayo del mismo año.*

*En la misma sesión quedó proclamado como Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fontanar D. Víctor San Vidal Martínez.*

*Mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2015 el Sr. Alcalde - Presidente nombró a los titulares de la primer, segundo y tercer teniente de Alcalde.*



*Mediante Decreto de fecha 7 de octubre de 2016 el Sr. Alcalde - Presidente cesó en sus competencias al Sr. Tercer Teniente de Alcalde.*

*Vista la necesidad de cubrir la vacante para poder sustituir al Sr. Alcalde en los momentos previstos en la Ley o delegados expresamente.*

*Visto el artículo 43.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*En virtud de lo anterior,*

#### DISPONGO

*Primero. Nombrar a D. Pedro Clemente Bartolomé Tercer Teniente de Alcalde.*

*Segundo. Delegar en el Sr. Tercer Teniente Alcalde la facultad de dictar resoluciones y asumir la competencia en materia de festejos taurinos, a efectos de dirigir todas aquellas actividades y eventos referentes a este tipo de festejos.*

*Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión a celebrar.*

*Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.*

*Quinto. Notificar la presente resolución al interesado."*

A su vez, se le comunica que se considerará que ha aceptado el cargo tácitamente si no manifiesta oposición al mismo, y que esta condición solo se perderá en caso de renuncia, que deberá ser expresa y manifestada por escrito.

En Fontanar a 30 de junio de 2017. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal Martínez.